



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. DECECO N° 212 - 22 EXPEDIENTE N° 6079/22 Salta, 07 ABR 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos María Belén TEJERINA, D.N.I. Nº 36802559, L.U. Nº 519667, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003 y Diego Matías GUANTAY, D.N.I. Nº 36128435, L.U. Nº 519607, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "UNA RED DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL: ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE CAPUCHINO BLUE", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el Plan de Estudios 2003, las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 17 y 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración Financiera de Empresas II de la Sede Regional Sur Metan - Rosario de la Frontera, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "UNA RED DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL: ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE CAPUCHINO BLUE", presentado por los alumnos María Belén TEJERINA, D.N.I. N° 36802559, L.U. N° 519667, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003 y Diego Matías GUANTAY, D.N.I. N° 36128435, L.U. N° 519607, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración Financiera de Empresas II de la Sede Regional Sur Metan - Rosario de la Frontera, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a las Cras. Patricia Andrea NAYAR y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Esp. Teodelina I. Zuviría Sec. de Investigación y Extensión 3c. de Ca. Económicas. Jas. y Soc. - UN- TONITAD DE CIENCONTAND DE CIENCONTAN

ng. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE BECANA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNCa